



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00748-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Setiembre de 2018

## LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

### VISTO:

El Oficio Múltiple N° 014-2018-GORE-ICA-DREI-IESPP-SFA-CH/D, presentado por el Director de la Institución de Educación Superior Pedagógico Público "San Francisco de Asís" de Chíncha.

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Oficio Múltiple N° 014-2018-GORE-ICA-DREI-IESPP-SFA-CH/D, presentado por el Director de la Institución de Educación Superior Pedagógico Público "San Francisco de Asís" de Chíncha, solicita Resolución de Reconocimiento al cumplir sus LIII Aniversario, al servicio de la juventud de la Provincia de Chíncha.

Que, la celebración de los LIII Aniversario institucional es el momento de reencuentros con la historia, de memorias, de nostalgias y de identidades, se puede afirmar que después de un largo caminar durante LIII años, la carga de significación emotiva es una constante de remembranzas adosadas de significaciones. En este acontecer el **"INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE CHINCHA"** emerge como historia institucional de la provincia al cumplir LIII años de vida institucional al servicio de la educación superior de Chíncha.

Que, la celebración del LIII Aniversario del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "San Francisco de Asís" de Chíncha, no sólo es la celebración de la comunidad del Instituto, también está presente en el pensamiento de los diferentes sectores de la sociedad Chinchana, en esta fecha de congratulación que son merecedores el cuerpo docente, administrativo y estudiante, destaca el compromiso de la entidad de continuar en la formación de profesionales de excelencia para el país y el prestigio nacional alcanzado por la institución.

Que, en el marco de esta celebración la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo se asocia a tan gran acontecimiento para exteriorizar el merecido reconocimiento a la Comunidad Educativa de la Educación Superior Pedagógico Pública "San Francisco de Asís", de un inigualable pasado, una larga trayectoria, un prestigio insuperable y un renovado compromiso con la historia, con la educación y con el desarrollo de la provincia y el país nos une y nos compromete, hacer fecundo nuestro



003907



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

reconocimiento en esta efeméride de tan representativa institución al servicio de la educación superior, que conmemora 53 años de fundación.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

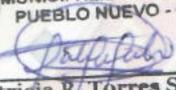
## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR y FELICITAR AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "SAN FRANCISCO DE ASÍS" DE CHINCHA** en la celebración de sus LIII Aniversario, por su excelente labor en la formación de Profesionales calificadas en Educación de la Provincia, contribuyendo al prestigio de la provincia y la nación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER y FELICITAR a la Hna. Angela Montoya Vargas**, Directora General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "San Francisco de Asís", en mérito a la sacrificada y loable labor como docente y de dirigir y monitorear la gestión administrativa, institucional y pedagógica, en favor del desarrollo integral del sector educación en nuestra provincia de CHINCHA.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Área de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

003906